



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11302/2026, mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Licenciada Pamela BIANCO, solicita la designación de docentes que estarán a cargo de la coordinación del Programa Puentes Académicos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 330/2026, ad referendum del Consejo Directivo, se creó el Programa Puentes Académicos dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad.

Que dicha Resolución fue ratificada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 50/2026.

Que el Programa tiene a su cargo las siguientes tareas: contacto con las Escuelas Secundarias; relevamiento de intereses y demandas formativas; evaluación y coordinación de propuestas de trabajo; articulación de acciones concretas en cada Escuela; promoción de la oferta educativa de la Universidad y de la Facultad; y de otras propuestas que puedan considerarse necesarias.

Que, para llevar a cabo dichas tareas, resulta necesario designar un equipo de trabajo coordinado.

Que la Secretaria Académica solicitó la protocolización de las/os docentes que estarán a cargo de la coordinación del Programa de referencia.

Que Secretaría Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a las/os docentes que estarán a cargo de la coordinación del Programa Puentes Académicos, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a saber:

Coordinador: Licenciado Claudio Ariel QUINTEROS (DU N° 24990521)

Co-coordinadora: Licenciada Pamela Fernanda ORTIZ (DU N° 34879666)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decar
BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas